



Fecha: 13 de mayo de 2008
Ref.: JACM/MV
Asunto: Adj. Resolución modificación estatutos

Destinatario:
CLUB BALONCESTO FRESAS

FRESAS, 4
41002 SEVILLA (SEVILLA)

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General de Actividades y Promoción Deportiva, le adjunto:

"RESOLUCION DE 13 DE MAYO DE 2008 DE LA DIRECCION GENERAL DE ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA, POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD DENOMINADA CLUB BALONCESTO FRESAS, DE SEVILLA Y SE ACUERDA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES DEPORTIVAS".

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27-11-1992) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12, de 14-01-1999).

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTION DEPORTIVA,




Fdo.: José A. Cruz Méndez



